

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 4 de Febrero de 1920.

El anticiclón de la Península Ibérica se ha debilitado un poco, se corre hacia el Norte, ocupando hoy su centro el golfo de Vizcaya (1.036 mb.)

El tiempo continúa siendo bueno para España, el Sol luce en casi toda ella, pues sólo en Cantabria y Galicia las nubes son abundantes.

Los vientos soplan generalmente

El tiempo continua siendo bueno poratura se mantiene suave; la máxima de ayer fué de 22 grados en Huelva y la mínima de hoy ha sido de 4 grados bajo cero en León. El mar está tranquilo por el litoral español.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de

Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que se establezca el Levante en el Estrecho de Gibraltar.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia

OBSERVACIONES DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 367 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	715 2	6,6	70	NNE....	0=Calma ...	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 13,1
7	714 2	2,0	89		0=Idem.....	»	Casi despejado.	Idem mínima a la idem..... 1,0
13	715 1	11,6	50	WSW...	1=Ventolina..	»	Despejado.	Idem máxima al sol en el vacío.....
18	714 4	9,9	48	N.....	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -1,2
								Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 61

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS

División 1.ª—Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública entre la estación de Floresta y la oficina de Fuliada (11 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Lérida, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 10 de Marzo próximo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lérida el día 15 del mismo Marzo a las once horas.

Madrid, 4 de Febrero de 1920.—El Director general, Alas Pumaríño.

Modelo de proposición.

D... natural de..., vecino de..., se obliga con cédula personal núm... se obliga

a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las oficinas de Molins del Rey y Vallirana (13 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Barcelona, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 16 del actual a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Barcelona el día 21 del actual a las once horas.

Madrid, 4 de Febrero de 1920.—El Director general, Alas Pumaríño.

Modelo de proposición.

D... natural de..., vecino de..., se

gún cédula personal núm... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE ORENSE

Relación de los Maestros con servicios interinos de los grupos a) y b) a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Maestros.—Grupo B.

Número 17 de la lista de la Sección. D. Serafín Rodríguez Rodríguez; se le adjudica Escuela en Ferudes. Ayuntamiento de Bollo, vacante en 25 de Septiembre de 1919.

Número 20.—D. Jovino Estévez Barga; se le adjudica Escuela en Edroso, Ayuntamiento de Viana, vacante en 30 de Septiembre de 1919.

Número 22.—D. Nabor Rivera Castiñeiras; se le adjudica Escuela en Santigoso. Ayuntamiento de Mezquita, vacante en 7 de Diciembre

Esta lista se publicó en la Gaceta del 1.º de Agosto de 1919. Los números 15, 16, 18, 19 y 21 de la lista fueron nombrados por las Secciones de Logroño, Burgos y Huesca.

Maestras.—Grupo A.

Número 1.306 de la lista de la Sección.—Doña María Josefa Amalia Rodríguez Carrera; se le adjudica Escuela en Albos, Ayuntamiento de Vereca, vacante en 31 de Diciembre de 1919.

Esta lista se publicó en la Gaceta del 7 de Abril de 1919.

Los números 1.297 y 1.305, fueron nombrados por las Secciones de Santander y Lérida respectivamente.

Orense, 7 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, José Alvarez.

P—172

SECCION ADMINISTRATIVA DE SEGOVIA

Relación de la Maestra con servicios interinos del Grupo A, a quien con esta fecha se ha adjudicado Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se ha remitido a la interesada.

Número 42 de la lista de la Sección y 1.441 de la lista de 1915.—Doña Maturina Camino Duque; se le adjudica Escuela en Castroserna de Arriba, Ayuntamiento de ídem, vacante en 15 de Diciembre de 1919.

Esta lista se publicó en la Gaceta del 24 de Marzo de 1919.

Nota.—Se adjudica nuevamente esta Escuela por haber aceptado la anteriormente nombrada, Doña Rafaela Pérez Aldeguez, Escuela en la provincia de Santander, nombramiento que fué hecho en fecha anterior que el de esta Sección.

Segovia, 21 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, P. A., P. Sánchez.

P—198

SECCION ADMINISTRATIVA DE ZARAGOZA

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del citado mes, cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 1.454 de la lista de la Dirección general y número 63 de la lista en la provincia.—Doña Magdalena Jarque Gómez; se le adjudica Escuela en Mianos, Ayuntamiento de ídem, vacante en 29 de Junio de 1919.

Número 1.456 de la lista de la Dirección general y 64 de la lista en la provincia.—Doña Catalina Arnal Esforzado; se le adjudica Escuela en Saulm, Ayuntamiento de ídem, vacante en 30 de Noviembre de 1919.

Observaciones.—Tercer nombramiento.

Esta lista se publicó en la Gaceta del 31 de Marzo de 1919.

Zaragoza, 21 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Félix Latre.

P—216

DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 1.º de la Ley de 7 de Julio de 1911, se declaran anulados los resguardos y cancelados los depósitos existentes en la sucursal en esta provincia de la Caja general de Depósitos en concepto de "Necesarios con interés", que no se hallen impuestos por mandamiento judicial o para afianzar alguna obligación, cuya fecha de imposición alcance hasta el 30 de Junio de 1889, de los que no se ha reclamado la devolución ni practicado gestión alguna por los interesados, y su importe ingresará en el Tesoro público como bienes abandonados por sus dueños.

Lo que se comunica según previene el artículo 48 del Reglamento de 23 de Agosto de 1896.

Tarragona, 30 de Enero de 1920.—El Delegado de Hacienda, Domingo Fuenmayor.

P—51

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARAHAL

D. Javier Torres y Piñar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta ciudad para el Reemplazo del Ejército en el corriente año, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos que a continuación se relacionan, cuyo paradero se ignora desde hace más de diez años, como asimismo el de sus padres o tutores, se citan por medio del presente en sustitución de la citación personal que previene el artículo 45 de la misma Ley, para que ellos, sus padres, tutores o personas de quienes dependan, comparezcan en estas Casas Consistoriales, a las once del día 25 del actual, a igual hora del día 8 de Febrero próximo, en que se verificará el cierre definitivo del alistamiento, pudiendo verificarlo asimismo el día 15 de dicho mes de Febrero, al acto del sorteo, o el 7 de Marzo, que tendrá lugar la clasificación de los mozos alistados, advertidos que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

Antonio Pedraza Jaén, hijo de Antonio y Dolores, que nació el 4 de Febrero de 1899.

Pedro García Martín, de Francisco y Josefa, el 26 de Octubre de 1899.

Rafael Benítez Fernández, de José y Concepción, el 27 de Noviembre de 1899.

Antonio Lago Moreno, de Antonio y Francisca, el 3 de Diciembre de 1899.

Cristóbal Gamero Martín, de Antonio y Rosario, el 13 de Octubre de 1899.

Arahal a 19 de Enero de 1920.—Javier Torres.

M—7357

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ASPE

D. Francisco Alcaraz Pavia, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose la existencia y paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento de este pueblo para el Reemplazo del Ejército del año actual, con arreglo al caso 5.º de la vigente ley de Reclutamiento, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan a esta Casa Consistorial, por sí o por representante en legal forma, a los actos de rectificación de dicho alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar respectivamente en los días 25 del actual; 8 y 15 de Febrero, y 7 de Marzo próximos; advirtiéndoles que de no comparecer quedarán incurso en la penalidad que determina la referida Ley.

Mozos que se citan.

Antonio Soria Prieto, hijo de Manuel y Remedios.

Antonio Urios Soria, de Tomás y Antonia.

José Lara García, de Manuel y Josefa.

José Berenguer Torres, de Ramón y Antonia.

José Sabuco Pérez, de Antonio y María.

José Sánchez Pérez, de José y Ramona.

Domingo Martí Sánchez, de José y Virgenes.

Francisco Pérez Juan, de José y Josefa.

Francisco Soler García, de Manuel y Marcellina.

Francisco Caparrós Antón, de José y Asunción.

Javier Urios Soria, de Tomás y Antonia.

José Antonio Cañizares Martínez, de Antonio y María.

Manuel Cerdán Torregrosa, de José y Francisca.

Tomás Villalobos Marcos, de Antonio y María.

Manuel Botella García, de José y Ramona.

Antonio Pastor Pujalte, de Isidro y María Nieves.

Blas Martínez Galvañ, de Antonio y Teresa.

José Botella García, de José y Ramona.

José García Prieto, de José y Rosa.

Juan López Cremades, de Juan y Nieves.

Manuel Martínez Pérez, de José y Antonia.

Rafael López Pastor, de José y Ra-
faela.

Ramón López Cerdán, de Ramón y Antonia.

Francisco Almodóvar García, de Francisco y Teresa.

José Cerdán Antón, de Francisco y Manuella.

Manuel Martínez Barrachina, de Manuel y Dolores.

Manuel Martínez Pérez, de José y Antonia.

Tomás Martos García, de Tomás y Dolores.

José Navarro Martínez, de Antonio y Josefa.
Joaquín Candel Botella, de Antonio y Nieves.
Aspa, 23 de Enero de 1920.—Francisco Alcaraz. M—7358

ALCALDIA DE BLASCONUÑO DE MATAOBRAS

Provincia de Avila.—Partido judicial de Arévalo.

En el alistamiento de este pueblo, para el Reemplazo del Ejército del año actual y como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, ha sido incluido el mozo Buenaventura de San Martín, hijo de padres desconocidos, que se supone nació el día 14 de Julio de 1899, y tuvo lugar la correspondiente inscripción en el Registro civil de este pueblo el día 15 del referido mes de Julio, sin que en la actualidad se sepa su paradero. Por cuyo motivo se le cita por medio del presente para que concurre a las operaciones del Reemplazo, que tendrán lugar en la Casa Consistorial de este pueblo en los días y horas que a continuación se expresan: A la rectificación del alistamiento, al día 25 del mes actual y hora de las once. Al cierre definitivo del alistamiento, el día 8 de Febrero próximo y hora de las once. Al acto del sorteo, que tendrá lugar el día 15 del mismo mes de Febrero y hora de las siete. Al de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá efecto el día 7 de Marzo inmediato, y hora de las ocho. Apercibiéndola que de no comparecer personalmente o por medio de persona que legalmente le represente, ni justifique haber hecho uso de su derecho, según el artículo 108 de la citada ley, incurrirá en la responsabilidad del artículo 101 de la misma ley. Todo esto en caso de que continúe dicho mozo alistado en el de este Ayuntamiento.

Blasconuño de Mataobras a 14 de Enero de 1920.—D. S. M., El Secretario, Miguel Benito.—El Alcalde, Lorenzo Gutiérrez. N—7359

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BETANZOS

Ignorándose el paradero actual de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento del corriente año, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimos representantes, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y clasificación definitiva del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 25 del mes actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, el último y los dos primeros a las nueve horas, y el tercero, a las siete, a fin de que puedan aducir cuantas reclamaciones consideren pertinentes, apercibiéndoles que si no concurren al acto de la clasificación o no justifican haberlo hecho ante Autoridad competente, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Domingo Antonio Otero Germa, hijo de Manuel y Josefa.
Julio Deive Pena, de Camilo y Francisca.
Alfonso López Mosquera, de Josefa.
Antonio María García Fernández, de Ramón y Pilar.
Antonio María Otero Germade, de Juan y Josefa.
Manuel Mosquera Veiga, de Francisco y Dolores.
José Ramos Santiago, de Manuel y Luisa.
Luis José Sánchez Moscoso, de Bernardo y Dolores.
Antonio Vicente Vela, de Vicente y Victorina.
José Ramón Santos Seijas, de Agustín y Consuelo.
Antonio Dopico, de Dolores.
Manuel Díaz Piñeiro, de Manuel y Francisca.
José Guerrero Pérez, de José y Carmen.
Antonio Barbeito Domínguez, de José y María Manuela.
Antonio Mourón Casanova, de Manuel y Micaela.
Manuel Saigado Pérez, de Vicente y Dolores.
Benito María Freire Dopico, de Calixto y María.
Eduardo Rivera, de Josefa.
Juan María Pérez Berca, de José y Manuela.
Agustín Montoto Urioste, de Agustín y Encarnación.
Manuel Antonio Fidalgo Mória, de Emilio y Andrea.
Luis Sanjurjo Naveiro, de Balbino y Lorenza.
Ramundo Pardo Sánchez, de Francisco y Dolores.
José María Rodríguez López, de José y María Antonia.
Manuel Pérez Crespo, de Manuel y Antonia.
Jesús Veiga Vázquez, de Rita.
Antonio Castro García, de Manuel y María Antonia.
José María Vázquez y Gabín, de José y Esperanza.
Manuel Carro Rilo, de Antonio y María.
Manuel Torres Pena, de Pedro y Julia.
Manuel Martínez y Martínez, de José y María.
Plácido Pardo Gómez, de Francisco y Joaquina.
Luis da Porta Díaz, de Luis y Vicenta.
Jesús Crespo Pérez, de Agustín e Isolina.
Manuel Rendal Gabía, de José y María.
Fernando Varela Pérez, de José y Juana.
Maximiliano Berca Freire, de José y Manuela.
Enrique García Noya, de Andrés y Antonia.
Betanzos, 21 de Enero de 1920.—El Alcalde, Valentín Pita.—El Secretario, Benito Sánchez. M—7360

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEBREROS

Ignorándose el paradero del mozo Ambrosio Prieto Avellán, hijo de María y Basilia, nacido en esta villa en 20 de Marzo de 1899, por la presente se

le cita para que comparezca ante esta Alcaldía, a los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar en los días 25 del actual mes, a las once de su mañana; el 15 de Febrero a las siete de su mañana, y el 7 del mes de Marzo, a las nueve, advirtiéndole que de no verificarlo, será declarado prófugo.

Cebreros (Avila), 23 de Enero de 1920.—El Alcalde, Antonio Pérez. M—7361

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORGÓ

D. Justo Jato Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Corgo.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por la Corporación municipal para el reemplazo del corriente año, fueron incluidos, entre otros, los mozos siguientes, por este distrito:

Mozos que se citan.

Bernardo María Arrojo, hijo de José y Carlota, de Adán.
Luis Fernández Lirado, de José y Josefa, de Alto Santa Eufalia.
Jesús María Cabo, de desconocido y Antonia, de Ansan.
Magencio Anás González, de José y Francisca, de Argemil.
Francisco Rego Jacob, de José y Carmen, de Cebreiros.
Francisco Fernández Sánchez, de Domingo y Concepción, de Ceia.
Emilio Francisco Iglesias Pérez, de Emilio y Antonia, de Cerceda.
Pedro Juan Fonce Pérez, de Juan y Concepción, de idem.
Manuel María López y López, de José y Josefa, de idem.
Manuel Paz Alvarez, de Luis y Clotilde, de idem.
José María Magida Fernández, de Juan y Dolores, de idem.
Enrique Alejandro Incógnito, de desconocido y desconocida, de Corgo.
Antonio Villar Gude, de Pedro y Manuela, de San Cristóbal.
Francisco Rodríguez Doval, de Vicente y Carmen, de San Andrés.
Francisco Macaireas Vázquez, de José y María, de Escourada.
Alejandro Rafael López y López, de Manuel y Carmen, de Farnadicos San Esteban.
Juan Bautista Somoza Castedo, de Ramón y Francisca, de Farnadicos San Pedro.
Francisco Rodríguez Macía, de Pedro y Francisca, de idem.
Manuel José Lago Díaz, de Felipe y Josefa, de Fenteita.
Ángel Dionisio López Vieito, de Ramón y Dolores, de Franqueán.
Balbino José López Vieito, de Manuel y Francisca, de Gomeán.
Silverio María Rey Souto, de Robustiano y Carolina, de idem.
Enrique Camilo Pardo Rodríguez, de Camilo y Emilia, de idem.
Evaristo Pardo Gude, de Pedro y Juana, de idem.
José María Gude Bascuas, de José y Manuela, de idem.
Manuel María Barba Dacal, de Francisco y Josefa, de idem.
Juan José María Pardo Barba, de José y Juana, de idem.
Germán Jato Pérez, de Juan y María Manuela, de Lajosa.
José María Pérez Arias, de José y Pilar, de idem.

José María Galán Díaz, de Francisco y Carreón, de idem.

Serafina Rodríguez López, de Nicandro y Josefa, de Laplo.

Domingo Antonio Fernández Rodríguez, de José y Agustina, de idem.

Manuel María Rodríguez Fernández, de Antonio y Manuela, de Mancha Santa María.

Alejo María Evaristo Sánchez Díaz, de Juan y Manuela, de idem.

Juan Bautista Díaz Rodríguez, de Dionisio y Antonia, de idem.

Mariano Montoya Lobata, de Ricardo y Dolores, de Piedrafita.

Carlos Desarco María Pérez Barreira, de Juan y Pilar, de Piñeiro.

Domingo Antonio Moreira Silva, de Francisco y María Juana, de Queirán.

Manuel José Sánchez Arrojo, de Gervasio y Rosa, de idem.

Casildo Bellas Gayoso, de Manuel y Manuela, de Quinte.

Manuel María Expósito Alvarez, de Manuel y Dominga, de idem.

Marique María Alvarez Rodríguez, de Vicente y Manuela, de Sabarez.

Fosilco Rodríguez Nogueira, de Manuel y Manuela, de idem.

Jesús Pallares Rodríguez, de José y Concepción, de idem.

José María Alvarez, de desoncedo y Emilia, de idem.

Y como quiera que se ignora la actual residencia de los expresados mozos, se les cita por medio del presente edicto, a fin de que a la hora de las ocho de la mañana del día 25 del actual comparezcan al acto de la rectificación del alistamiento; el día 8 de Febrero, a igual hora, al cierre definitivo del mismo; el 15 del propio mes, al acto del sorteo, que dará principio a las siete, y el domingo, 7 de Marzo, a las ocho, al acto de clasificación y declaración de soldados; cuyas operaciones tendrán lugar en esta Casa Consistorial, advirtiéndoles que la asistencia al último de los expresados actos es obligatoria para todos aquellos que no se hallen representados en la forma que determina la presente ley de Reclutamiento y Reglamento dictado para su ejecución, siendo declarados prófugos los que no lo realicen, previa la formación del conducto expediente.

Lejona, 16 de Enero de 1920.—Justo Jalo. M—7352

AYUNTAMIENTO DE LEJONA

D. Juan José Vidua y Udondo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lejona.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Fernando Demicouet Desmond, Joaquín Varela González y Pedro Miglioranci Lacchini, hijos de Carlos y Josefa, Lisandro y Celestina y de Donarigo y Luisa, nacidos en esta anteiglesia el 20 de Febrero, 4 de Mayo y 17 de Noviembre de 1899 respectivamente, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante ante este

Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 25 del mes actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, excepto el sorteo, que será a las siete, y de la declaración de soldados, que será a las ocho, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Lejona, 16 de Enero de 1920.—El Alcalde, Juan José Vidua. M—6303

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LOS CORRALES

D. Juan Velasco Martín, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual los mozos Pedro Gallardo Velasco, hijo de Andrés y de Isabel; Benito Fuentes Peral, hijo de Francisco y de Carmen, y Diego Reyes Abad, hijo de Francisco y de Isabel, e ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente a fin de que se presenten ante este Ayuntamiento o en el del pueblo donde residan, para los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación, que tendrán lugar el día 25 del corriente mes, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, apercibidos que, si para el acto de clasificación y declaración de soldado no se presentan, serán declarados prófugos, según determina el artículo 101 de la ley de Reclutamiento.

Y para que llegue a conocimiento de los interesados se publica el presente y otro de igual tenor en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

Los Corrales, 19 de Enero de 1920.—El Alcalde, Juan Velasco. M—6302

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LUARCA

A instancia de mozo del reemplazo de 1910 Manuel Arnaldo Rubio, vecino del Rívao, en este Concejo, se instruye expediente para acreditar la ausencia y paradero ignorado por más de diez años de su hermano Juan Arnaldo Rubio, cuyas señas eran las siguientes: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, color bueno, particulares ninguna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se remite dicho edicto al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid* y traslado al Ministerio de Estado para que llegue a conocimiento de los Gobiernos de España en los países donde exista emigración.

Luarca, 4 de Noviembre de 1919.—El Alcalde, Francisco G. Gamonedá. M—8301

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAYORGA

Hallándose incluidos en el alistamiento de esta villa, como comprendidos en el caso 5.º artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército los mozos Pablo Marcelo Miguél López, hijo de Marcelino y de Cristina, que nació el 28 de Junio de 1899; Mariano García Martínez, hijo de Alonso y de Angela, nacido el 8 de Julio del mismo año; Santos Ortiz Nájera, que nació el 10 de Septiembre de dicho año y es hijo de Santos y de María, y Ambrosio Fernández Reliegos, hijo de Jerónimo y de Andrea, que nació el 7 de Diciembre del año repetido, se les cita para que los días 25 del presente mes, 8 y 15 de Febrero próximo y 7 de Marzo siguiente, en que tendrán lugar, respectivamente, los actos de rectificación del alistamiento, rectificación definitiva del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que la falta de comparecer por sí o por medio de persona que les represente en dichos actos, dará lugar a las consiguientes responsabilidades.

Mayorca, 20 de Enero de 1920.—El Alcalde, Nrasio Moncado. M—6315

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONTORO

Comprendidos en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo del Ejército del corriente año, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley los mozos que a continuación se expresan, ignorándose el actual paradero de los mismos, se les cita por el presente, que será publicado en los periódicos oficiales para que comparezcan al salón de actos de estas Casas Consistoriales en cualquiera de los días 25 de Enero, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximo, en cuyos días tendrá lugar la rectificación, cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Antonio Ruiz Morales, hijo de Sebastián y Rosa, nació el día 7 de Abril de 1899.

Antonio Copado Herrera, de Antonio y Ana, el 12 de Mayo.

Antonio Sánchez Torres, de Francisco y Tomasa, el día 6 de Junio.

Carlos García Montilla, de Dolores, el 21 de Noviembre.

Francisco Canales Albuera, de Manuel y Isabel, el 23 de Abril.

Francisco Romero Benítez de Manuel y María, el 11 de Diciembre.

Juan Lara Díaz, de Francisco y Juliana, el 27 de Febrero.

José Prieto de la Barca, de Manuel y María, el 29 de Abril.

Juan José de la Paz, de padres no conocidos, el 24 de Enero.

Lázaro Herrera López, de José y Antonia, el 13 de Marzo.

Miguel Camino Calleja, de Juan y Catalina, el 5 de Febrero.

Pablo Mochedano Fernández, de Antonio y María, el día 27 de Mayo.

Rafael Moreno Canales, de Rafael y Ana, el 14 de Abril.

Montoro, 15 de Enero de 1920.—El Alcalde, (ilegible), M—6316

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MORATALLA

D. Domingo Aguilera Ruada, Alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Moratalla, provincia de Murcia.

Hago saber: Que en la formación del alistamiento de este pueblo para el reemplazo actual, resultan de paradero ignorado los mozos que a continuación se relacionan, siendo igualmente desconocidos el domicilio de su familia o personas que pudieran representarles, se les cita por el presente a la rectificación del alistamiento el día 25 del presente mes, a la rectificación definitiva y cierre del mismo el día 8 de Febrero siguiente, al sorteo el día 15 del indicado mes de Febrero y a la clasificación y declaración de soldados el día 7 de Marzo próximo, actos que tendrán lugar a la hora de las nueve de los días mencionados, con excepción del sorteo, que lo será a la hora de las siete del día respectivo, todo bajo apercibimiento de que al no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

- Pedro Navarro Parraga,
- Antonio Martínez Marín
- Ramón Marín Marín
- Juan Pascual Martínez Lozano
- Antonio Martínez Martínez
- Martín Martínez López,
- Francisco López López,
- Francisco Martínez López,
- Matías Martínez Sánchez,
- Faustino Martínez Martínez
- Antonio Martínez Guirao,
- José García García,
- Eusebio Lorente Sánchez,
- Manuel Fernández García,
- Bartolomé López Martínez
- Antonio García Rico,
- Benito Ortiz Castillo,
- Juan Blázquez Cisneros,
- Pedro García Sánchez,
- Antonio Ibáñez Jiménez,
- Ginés López Martínez,
- José Sánchez Guillamón,
- Victoriano Ondoño Martínez
- Julian Beleta González,
- Cristóbal García Martínez,
- Ambrosio Cleto Sánchez Ondoño
- Juan Jesús Martínez García,
- Andrés López Carrasco,
- Manuel Pozo Sánchez,
- Pedro Martínez Segura,
- Félix Sánchez Sánchez,
- José Fernández Guirao,
- Francisco Valero García
- Alfonso Liorente Cuenca,
- Miguel López Parra,
- Jesús Carreño Guerrero,
- Juan Diego Alvarez Fernández,
- Juan Martínez García,
- Francisco López Martínez,
- Miguel Sánchez Martínez,
- José Navarro Moreno,
- Francisco Martínez Pérez,
- Juan Jesús Martínez Martínez,
- Juan Bautista Navarro Sánchez,
- José María López Sánchez,
- Francisco Martínez Sánchez,
- Juan Sánchez Martínez,
- Andrés Lorente Navarro,
- Angel Rubio Sánchez

- Pascual Martínez Pérez,
 - Graciano Sánchez Torres,
 - Tomás Sánchez Martínez
 - Estanislo García Pérez,
 - Leopoldo López López,
 - Fulgencio Sánchez Martínez,
 - José López García,
 - Faustino Cuenca Martínez,
 - Francisco García Martínez,
 - Francisco González Ruiz,
 - Diego Martínez García,
 - Ginés López Muñoz,
 - Juan José Sánchez Martínez,
 - Jesús Ruiz López,
 - Alfonso Gómez López,
 - Juan Diego Fernández Pérez,
 - Juan Martínez Sánchez,
 - Antonio Guirao Egea,
 - Antonio López Martínez,
 - Angel Rico Buitrago,
 - José Sánchez Martínez
 - Juan Antonio López Martínez
 - Julian Alvarez Alvarez,
 - Antonio Bartolomé Martínez
 - Alejo Gómez Martínez,
 - José Martínez Martínez,
- Moratalla, a 15 de Enero de 1920.—
El Alcalde, Domingo Aguilera, M—6309

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MORELLA

D. Pedro Domenech Climent, Alcalde constitucional de la ciudad de Morella.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 34 de la vigente ley de reclutamiento, los mozos que se expresan a continuación, en ignorado paradero, se les cita por el presente edicto para los actos de la rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar ante el Ayuntamiento los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, respectivamente; advirtiéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar ante el Ayuntamiento los días

Mozos que se citan.

- Ramón Salvador Fuentes, hijo de Antonio y Agustina,
 - Ramón Mampel Borrás, de Agustín y María,
 - Juan Segura Bono, de Antonio y Manuela,
 - Simón Segura Boix, de Joaquín y Antonia,
 - Manuel Borrás Julián, de Manuel y Dolores,
 - Antonio Orti Zapaira, de Antonio y Juana,
 - Jerónimo Beltrán Tena, de Ramón y Benigna,
- Morella, 17 de Enero de 1920.—El Alcalde, Pedro Domenech, M—6310 y 6311

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA POLA

Hago saber: Que según previene la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente y el Reglamento para la ejecución de la misma, este Ayuntamiento en actos

públicos, procederá, el último domingo del corriente mes, día 25, a la rectificación del alistamiento de mozos para el actual reemplazo; el segundo domingo del próximo mes de Febrero, día 8, al cierre de dicho alistamiento; el tercer domingo del expresado Febrero, día 15, al sorteo de tales mozos, y el primer domingo del venidero mes de Marzo, día 7, a la clasificación y declaración de soldados; e ignorándose la existencia y paradero de los que se comprenden en la adjunta relación, se cita a éstos por el presente edicto para dichos actos, con la advertencia que, si dejan de presentarse personalmente o por persona que legalmente les represente al de clasificación serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

- Francisco Peral Tari, hijo de Francisco y Margarita,
 - Francisco Coello Jerónimo, de Amadeo y María,
 - Antonio Medina Botella, de Diego y Mariana,
 - Rafael Bonmati Valero, de Vicente y Dolores,
 - Gaspar Soler López, de Pascual y Francisca,
 - Miguel Sánchez Agulló, de Pascual y Asunción,
 - Agustín Brau Más, de Agustín y Trinidad,
 - José Sevilla Soler, de José y Margarita,
 - Antonio Gandolfo Campello, de José y Ángela,
 - Domingo Baile González, de Francisco y Mariana,
 - José Bonmaté Carbonell, de Jaime y Vicenta,
 - Antonio Valero Más, de Vicente y Antonia,
 - Domingo López Sempere, de Francisco y Asunción,
- Santa Pola, 15 de Enero de 1920.—
El Alcalde, Miguel S. Ruiz, M—6333 y 6334

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SERANTES

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, los cuales figuran en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del Ejército del corriente año, se cita a los mismos, sus padres, tutores o parientes más cercanos, para que se sirvan concurrir a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo, respectivamente, a la hora de las diez, excepto el sorteo, que dará principio a la hora de siete; advirtiéndoles que de no efectuar su presentación se les instruirá expedientes de prófugos.

Mozos que se citan.

- Eduardo Sánchez Gómez, hijo de José y Cipriana,
- José María Ponce Santiago, de Diego y Ángela,
- Angel Sardina Freire, de Juan y Guadalupe

José Antonio Rocha Vilariño, de José y María.

Eugenio Gómez Suaces, de Eduardo y Josefa.

Emilio Gómez Rodríguez, de José y Josefa.

Juan López Lorenzo, de José y María.

Marcelino Díaz Breijo, de Ricardo e Inocencia.

Germán Rodríguez Yáñez, de José y Angela.

Aquilino Díaz Fernández, de Santiago y Juana.

José Fernández Otero, de José Antonio y Rosa.

José Bernúdez Fernández, de José y Balbina.

Antonio Cotrofes Fernández, de José y Andrea.

Manuel Mayo Garrote, de Francisco y Agustina.

Serámicos a 18 de Enero de 1920.—El Alcalde, Julián Maneiros.

M—6332

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 71.868 de pesetas nominales 6.500 en Cédulas Hipotecarias del Banco Hipotecario de España al 5 por 100, expedido por este establecimiento en 1.º de Mayo de 1919 a favor de D. Cayetano Serrano Mateos y doña Ascensión Pis y Romero de Serrano, indistintamente, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 11 de Enero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de Febrero de 1920.—Por el Vicesecretario, Julio Prieto.

X—244

BANCO DE ESPAÑA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 1.367, expedido por esta sucursal en 9 de Octubre de 1909, a favor de D. Miguel Martín Neda y doña Andrea Díaz-Blanco y Oramas, indistintamente, importante pesetas nominales 7.500, en acciones de la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas de Santa Cruz de Tenerife (hoy en liquidación), se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de esta primera inserción en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se-

gún determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de Diciembre de 1919.—El Secretario, J. L. Iglesias. X—165

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAOLA "VATIMETRO B Y B"

Convocatorias de Juntas generales por el Consejo de Administración de dicha Sociedad para el día 28 de Febrero de 1920, en su domicilio social, Bravo Murillo, 26, primero.

Ordinaria, a las tres y media de la tarde, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1919.

Extraordinaria, a las cuatro de la tarde, para acordar la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo a los artículos 46 y 51 de sus Estatutos.

Derecho de asistencia: Los poseedores de diez acciones, con arreglo a lo que determinan los artículos 39, 40 y 41 de dichos Estatutos.

Madrid, 4 de Febrero de 1920.—El Consejo de Administración.

X—247

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL LA PALOMA

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para tratar de la aprobación del balance y memoria anual y del reparto de utilidades.

Madrid, 6 de Febrero de 1920.—El Secretario, J. Jodra.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Boto.

X—253

LA ELECTRICISTA SEGOVIANA

EN LIQUIDACIÓN

Se convoca a Junta general de señores accionistas para el día 29 del actual, a las once de su mañana, en el domicilio del señor Presidente, San Frutos, 5.

Segovia, 4 de Febrero de 1920.—Por acuerdo de la Comisión Liquidadora, el Secretario, Fernando de la Calle.

X—251

COMPAÑIA MADRILEÑA DEL FRONTEON CENTRAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 14 del corriente, a las once de su mañana, en la calle de Argensola, núm. 4, principal A, donde actualmente radican las oficinas de la Sociedad.

Su objeto es examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas generales y Memoria correspondientes al ejercicio del año último, documentos todos,

así como los antecedentes relativos a la administración de la Sociedad, que estarán a la disposición de los accionistas para su examen, de diez a doce de la mañana, en el domicilio social, calle de la Abada, núm. 1, desde cuatro días antes al día de la Junta.

Todo accionista tiene derecho a concurrir por sí o representado por otro, que también lo sea, con sólo poseer una acción, que dos horas antes, cuando menos, de la señalada para celebrar la Junta, deberá depositar, según el artículo 16 en las susodichas oficinas de esta Sociedad, radicantes actualmente en la calle de Argensola, núm. 4, principal letra A, o bien el resguardo que acredite haberlas depositado en el Banco de España o en cualquier otro establecimiento de crédito.

Madrid, 5 de Febrero de 1920.—Por el Presidente, El Secretario del Consejo de Administración, José Uriarte.

X—250

BANCO URQUIJO VASCONGADO

Habiéndose notificado el extravío del resguardo provisional núm. 472, comprensivo de 20 acciones de este Banco, números 39.941 a 39.960, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Bilbao, 3 de Febrero de 1920.—El Secretario, Ignacio Barandiarán.

X—248

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CÁCERES Y A PORTUGAL

Atendiendo a lo solicitado por obligacionistas de esta Sociedad y en vista del crecido número de obligaciones 3 por 100, interés variable, hipotecarias de la línea que partiendo de Madrid termina en la frontera de Portugal con ramal a Cáceres, que han pasado a España, este Consejo ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Anunciar la domiciliación voluntaria de las obligaciones Cáceres de interés variable para todo obligacionista que renuncie en lo sucesivo al servicio de títulos y de cupones, así como al derecho de cotización en el extranjero.

2.º Que esa domiciliación se efectúe y acredite presentando los títulos debidamente facturados en las oficinas que se designen y dotándolos de una estampilla en la que se hará constar que el tenedor percibirá los intereses que devengue y el importe de su amortización en su día, sólo en España y en moneda nacional española, con deducción de los impuestos españoles correspondientes. En los tres supuestos que quedan se hará constar por medio de estampillado que son pagaderos en España y en pesetas.

3.º Que se solicite en su día del fisco francés la reducción del número de títulos sometidos al pago de impuestos en Francia, al de los no estampillados; y

2.º Que en el anuncio de domiciliación se haga constar, para conocimiento de los portadores de títulos no estampillados, que los impuestos que exija el fisco francés se descontarán a porralla entre esos mismos títulos, sea cual fuere su cuantía.

En cumplimiento del acuerdo que queda transcrito, este Consejo pone en conocimiento de los portadores de obligaciones de la emisión de que queda hecho mérito que voluntariamente deseen nacionalizarlas, que a partir de la fecha de publicación de este anuncio pueden presentarse para proceder a su estampillado en los siguientes Establecimientos de crédito:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17.

En Barcelona, en la Sociedad anónima Arnús-Garfí, Nueva de San Francisco, 7.

Madrid, 5 de Febrero de 1920.—El Administrador encargado de la Secretaría del Consejo, Marqués de Gortina.

X—249

LA PREVISION ESPAÑOLA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta Compañía celebrará junta general ordinaria de Accionistas para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1919 el día 28 del corriente, a las dos de su tarde, en el domicilio de la misma en esta ciudad, calle de Orfila, número 9.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Accionistas para que se sirvan concurrir a dicho acto.

Sevilla, 5 de Febrero de 1920.—El Director general, Ramón María Ferrero de Andrade.

X—242

BANCO DE BARCELONA

La Junta de Gobierno, con arreglo al artículo 63 de los Estatutos, convoca a los Sres. Accionistas a junta general extraordinaria para tratar de la

reforma del artículo adicional transitorio de los vigentes Estatutos.

Se celebrará el día 9 del actual, terminada la general ordinaria, convocada para el mismo día, según se anunció con fecha 8 de Enero último.

Los Sres. Accionistas con derecho de asistencia a la ordinaria podrán concurrir también a la extraordinaria.

Barcelona, 3 de Febrero de 1920.—

Por el Banco de Barcelona, su Administrador, José Martínez Marqués.

X—243

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

En el sorteo verificado en el día de hoy para la amortización de 1.568 acciones de esta Sociedad, han sido amortizadas las siguientes:

Números: 561 a 579 y 585 a 600, 1.209 a 1.250, 1.501 a 1.508 y 1.511 a 1.550, 2.001 a 2.050, 2.151 a 2.200, 2.501 a 2.508, 2.518 a 2.529, 2.531 a 2.550, 4.839 a 4.844, 7.201 a 7.300, 7.701 a 7.745, 8.351 a 8.393, 9.251 a 9.300, 9.701 a 9.726, 9.777 a 9.800, 11.801 a 11.807, 11.809 a 11.850, 13.551 a 13.566, 13.640 a 13.650, 14.051 a 14.100, 15.251 a 15.264, 15.267 a 15.300, 15.751 a 15.800, 15.851 a 15.884, 15.900 a 15.950, 16.601 a 16.650, 17.201 a 17.250, 19.001 a 19.050, 19.201 a 19.250, 20.001 a 20.050, 20.951 a 21.000, 21.801 a 21.850, 22.551 a 22.600, 24.601 a 24.650, 25.301 a 25.350, 25.401 a 25.450, 25.501 a 25.550, 27.951 a 28.000, 28.401 a 28.450.

Los portadores de estas acciones podrán hacer efectivo su importe a razón de 500 pesetas cada acción, mediante la presentación de la correspondiente factura, en el domicilio social, calle del Prado, número 20, desde el día 11 del próximo febrero, y se les entregarán a la vez las carpetas provisionales de acciones de disfrute, o sea de capital amortizado que les correspondan con arreglo al número de acciones amortizadas que presenten.

Madrid, 31 de Enero de 1920.—El

Consejero Secretario, Vicente Cantos Figuerola.

X—246

En el sorteo verificado en el día de hoy para la amortización de Obligaciones de esta Sociedad, han resultado amortizadas las siguientes:

Números 341 al 350, 371 al 380, 591 al 600, 851 al 860, 1.261 al 1.270, 1.291 al 1.300, 1.411 al 1.420, 1.841 al 1.850, 3.091 al 3.100, 3.181 al 3.190, 3.571 al 3.580, 3.811 al 3.820, 4.251 al 4.260, 4.331 al 4.340, 4.391 al 4.400, 4.611 al 4.620, 4.711 al 4.720, 5.031 al 5.040, 5.541 al 5.550, 5.631 al 5.640.

Los portadores de estas Obligaciones podrán hacer efectivo su importe a razón de 500 pesetas en el domicilio social, calle del Prado, número 20, desde 1.º de Abril próximo, con deducción de los impuestos establecidos, y previa presentación de la correspondiente factura.

Madrid, 31 de Enero de 1920.—El Consejero Secretario, Vicente Cantos.

X—245

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

RECTIFICACION

En la GACETA DE MADRID del día 3 de Febrero de 1920, y en el anuncio de esta Compañía, inserto en las páginas 339 a 344 del anexo número 1, existen los siguientes errores de numeración relativos al reembolso de las Obligaciones primera serie a interés fijo, amortizadas en Enero de 1920:

Sorteo de 1920 (amortización de 1919). Página 342.

El número 274.377 debe ser el número 274.337.

Sorteo de 1918 (amortización de 1917). Página 343.

El número 247.749 debe ser el número 247.149, y

Sorteo de 1919 (amortización de 1918). Página 343.

Se ha omitido el número 131.955.

Madrid, 5 de Febrero de 1920.—El Secretario del Consejo, P. de Gortina.

X—